

# **Vida escolar**

suplemento  
de la  
revista vida escolar  
dedicado a la  
educación para  
la convivencia

suplemento  
de la  
revista vida escolar  
dedicado a la  
educación para  
la convivencia

Suplemento de la Revista «Vida Escolar»

Depósito legal: M. 9.712-1976

Imprime:

Héroes, S. A.—Torrelara, 8.—Madrid-16

	Pág.
Introducción.	5
Orden Ministerial por la que se establecen nuevos contenidos en las orientaciones pedagógicas del área social en la segunda etapa de la Educación General Básica.	7
Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica sobre las nuevas orientaciones pedagógicas del área social en la segunda etapa de la Educación General Básica aprobadas por Orden de 29 de noviembre de 1976.	11
Bibliografía.	13

*Algunos de nuestros más notables pensadores, animados por un patriotismo acendrado y de la mejor ley, como Jovellanos, Balmes, Giner, Costa, Ortega y Gasset, al reflexionar sobre el problema de la concordia entre españoles y el progreso económico, social y cultural del país, temas tan estrechamente enlazados entre sí, han señalado la decisiva contribución que la educación podía prestar a esos dos grandes objetivos de paz y de progreso de la nación española. Y uno de los organismos internacionales surgidos después de la segunda conflagración mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, precisa en su Acta constitutiva: «puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, en la mente de los hombres habrá que fundar los baluartes de la paz».*

*La preparación del niño para la convivencia, para el ejercicio de los derechos y deberes de ciudadanía, exige la aplicación de programas de educación cívica y social en la escuela. En ellos, de acuerdo con un proceso gradual correspondiente a los distintos ciclos educativos, deben figurar cuestiones relativas a la dignidad de la persona, a los derechos del hombre, a los deberes del individuo en relación con la comunidad junto a temas como el trabajo, las instituciones políticas y sociales, las creencias diversas, las ideologías, el origen de los conflictos, la comprensión en el plano nacional e internacional, etc.*

*Esas enseñanzas en el plano cívico-social serán doblemente fecundas en resultados en la medida en que la organización interna de los Centros de enseñanza responda a una concepción liberal y permitan el cultivo y desarrollo de los hábitos de libertad y de responsabilidad. Esto excluye, naturalmente, el autoritarismo —no la autoridad— de quienes dirigen la enseñanza y la pasividad del alumno; exige también la relación o comunicación entre profesores y alumnos basada en el diálogo, en la orientación y guía por parte del profesor, de un lado, y en la actividad del alumno, por otra parte. Enseñar a pensar al alumno, enseñar a aprender, desarrollar su espíritu crítico y de creatividad no son frases tópicas, sino principios fundamentales en los que debe inspirarse toda acción pedagógica que tienda a dotar al estudiante de una formación sólida en el plano científico-cultural y a prepararle para la vida en un mundo en proceso de cambio acelerado y para el ejercicio responsable de la libertad.*

*El trabajo en equipo, la participación en los órganos directivos del Centro, en el planteamiento de las actividades del mismo y en su ejecución, la celebración de reuniones, la intervención en la elaboración de reglamentos son otros tantos medios que puede contribuir eficazmente al entrenamiento práctico para el siempre difícil ejercicio de los derechos y limitaciones propios de una sociedad democrática. Esas características de la obra educativa plantean determinadas exigencias al profesorado, a su personalidad, a su formación científica y cultural y a su capacidad pedagógica. La función de guía, de orientador, de impulsor de esa concepción democrática de las instituciones educativas no es menos digna y, por supuesto, mucho más difícil que la de simplemente enseñar.*

*La Orden Ministerial y las Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica que se insertan en esta publicación constituyen apenas un marco, un esbozo de guía para una acción en la que lo fundamental será la iniciativa, el esfuerzo y la convicción que cada profesor ponga en esa tarea.*

*La preparación para la convivencia constituye un reto para todo educador, de la máxima trascendencia para el futuro de nuestro país. Lo que cada profesor haga en favor de la concordia nacional en cada centro de enseñanza será una contribución del más alto valor para que reine la paz, para que España sea, en fin, el hogar en el que todos los españoles puedan tener un puesto y contribuir al bienestar general con su trabajo, con su talento y con su comprensión y solidaridad humanas.*

# *Orden Ministerial por la que se establecen nuevos contenidos en las orientaciones pedagógicas del área social en la segunda etapa de la Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.:

El sistema educativo constituye una base imprescindible para el logro de una sociedad democrática en la cual la convivencia pacífica y armónica permita la realización del individuo en todas sus dimensiones, ordene su contribución al bienestar de los demás y considere el respeto mutuo como valor de general y obligada aceptación.

La educación para la convivencia —incluida por el Gobierno en su declaración programática— aparece así como objetivo demandado para la construcción de un tipo de sociedad que parta de una nueva orientación del hombre como sujeto de derechos y deberes públicos y de una paralela potenciación de virtudes éticas y comunitarias.

De ahí que sea necesario establecer, dentro del área social para la segunda etapa de la Educación General Básica, unos contenidos de educación cívico-social que vengan a corresponder a las actuales exigencias en este campo de la enseñanza.

En su virtud, y de acuerdo con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley General de Educación, que preceptúa que los programas y orientaciones pedagógicas de la Educación General Básica serán establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia con la flexibilidad suficiente, este Ministerio ha dispuesto:

- Primero** Durante el curso escolar 1976-77 se incluirán con carácter experimental en el contexto del área social de la segunda etapa de la Educación General Básica los contenidos de formación cívico-social que figuran como anexo a la presente Orden.
- Segundo** Queda derogada la Orden de 25 de junio de 1974.
- Tercero** Se autoriza a la Dirección General de Educación Básica para dictar las orientaciones oportunas para el desarrollo de las enseñanzas reguladas en la presente Orden Ministerial.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de noviembre de 1976,

AURELIO MENENDEZ MENENDEZ

**sexto  
curso**

Los contenidos del área social de la segunda etapa de la Educación General Básica serán los siguientes:

- ① El hombre, ser personal en convivencia social:
  - ¿Qué es la convivencia?
  - El respeto a la vida, a la dignidad humana y a la búsqueda del bien común, como base de convivencia, subordinando, si es preciso, los intereses personales al bien común.
  - La convivencia en la diversidad. Pluralismo y aceptación de las peculiaridades individuales.
  - Niveles de la convivencia: interpersonal, local, regional, nacional e internacional.
  
- ② Convivencia humana:
  - Grupos convivenciales humanos: familia, escuelas, amistades, pueblo, comarca, provincia, región, nación, comunidad de trabajo, sindicato, iglesia, agrupaciones religiosas, políticas, culturales y deportivas; comunidad internacional, etc.
  - Realizaciones para la convivencia: escuelas, bibliotecas, casas de cultura, hospitales, centros asistenciales, seguridad social, transportes públicos, medios de comunicación.
  
- ③ Obstáculos para la convivencia:
  - El egoísmo personal en sus diversas manifestaciones: incompreensión, intolerancia, violencia.
  - El egoísmo colectivo en sus diversas manifestaciones: incultura, incomunicación, delincuencia, insolidaridad.
  
- ④ Situaciones conflictivas y modo de superarlas:
  - Conflictos de orden personal.
  - Conflictos de orden colectivo.



## séptimo curso

- 5 Fundamentos de la convivencia:
  - El desarrollo de las virtudes convivenciales, como base de una nueva concepción del hombre y del mundo: amor, justicia, prudencia, respeto mutuo, diálogo, solidaridad, responsabilidad, sinceridad, comprensión, generosidad, fidelidad a la palabra dada, etc.
  - La familia como germen, principio y escuela de convivencia. El amor, el respeto, la comprensión y la colaboración en la vida familiar.
  - El cumplimiento de los deberes profesionales y sociales, exigencia primordial de la convivencia.
  
- 1 La democracia como respeto, tolerancia y participación de los hombres, pueblos y grupos ideológicos de un país o de los distintos grupos de pueblos que integran un Estado. La democracia en la comunidad internacional.
  
- 2 La base de la democracia:
  - Respeto integral a los derechos del hombre.
  - Mantenimiento y respeto de las libertades democráticas. Libertad de pensamiento, de expresión, de reunión, de asociación, de educación y de conciencia. Libertades y derechos fundamentales.
  - Respeto a las peculiaridades regionales y a las minorías que integran el Estado. Reciprocidad leal que reconozca por encima de esa diferenciación el supremo interés de la unidad nacional. Valoración del cultivo y promoción de la lengua y de la cultura regional y nacional. Autonomías regionales.
  - Ejercicio libre y responsable del sufragio universal.
  - Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en una sociedad democrática. Constitución y funciones de cada uno de ellos.
  
- 3 Las formulaciones de la democracia a nivel mundial:
  - La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
  - La Carta de los Derechos del Niño de 1959.
  - La Carta de las Naciones Unidas y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.
  
- 4 ¿Cómo podemos conseguir una escuela y una sociedad democráticas?
  - Ensayos a nivel de pequeño, medio y gran grupo: agrupaciones artísticas, literarias, científicas, clubs de alumnos, asamblea de clase, actividades al aire libre, educación del ocio.
  - Integración de escuela, familia y sociedad.

- 1 El conocimiento de sí mismo, la autorrealización personal y la paz interior como fuente de verdadera convivencia.
- 2 La concepción cristiana de la persona y de la vida como principio, impulso y garantía de la igualdad de los hombres, de la fraternidad universal y de los derechos universales de la persona humana.
- 3 El pluralismo religioso. Conocimiento de las principales religiones mundiales.
- 4 Ideologías y agrupaciones socio-políticas de carácter nacional o internacional que pueden facilitar la convivencia. Pluralismo político.
- 5 Principales figuras que han destacado por su trabajo humanitario.
- 6 Valoración del medio ambiente, natural y social, como marco de la convivencia humana. Defensa del medio ambiente natural: aire, tierra, agua. La conservación de la Naturaleza como obligación de todos. El hombre como agente de degradación.
- 7 Defensa de la persona frente a la manipulación de los valores espirituales, socio-políticos y materiales.
  - El patrimonio artístico e histórico. Su defensa frente a las agresiones del hombre.
- 8 Hacia una conciencia mundial:
  - Localismo, regionalismo, patriotismo, universalismo. Educación para la comprensión internacional.
  - Complementariedad, tolerancia y unidad de las comunidades lingüísticas españolas y sus irradiaciones internacionales.
  - La Península Ibérica, Europa, el Mediterráneo e Iberoamérica como círculos intermedios de convivencia internacional.
  - Organizaciones y movimientos internacionales para la paz y la convivencia entre los hombres y los pueblos: ONU, UNESCO, UNICEF, OMS, OIT y Cruz Roja Internacional.
  - Solidaridad con los pueblos que sufren grandes cataclismos: terremotos, volcanes, ciclones, sequía. Preocupación por el Tercer Mundo y ayuda a las Empresas Internacionales que trabajan por su promoción (FAO, Misiones, Campañas contra el hambre, la enfermedad y el analfabetismo).
  - Jornadas internacionales de promoción de la convivencia: «Día Escolar de la No-Violencia y la Paz», «Día de los Derechos Humanos» (1 de diciembre), «Día de la Paz» (1 de enero), «Día del Amor Fraternal» (Jueves Santo), etc.

# *Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica sobre las nuevas orientaciones pedagógicas del área social en la segunda etapa de la Educación General Básica aprobadas por Orden de 29 de noviembre de 1976*

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden Ministerial del 29 de noviembre por la que se establecen nuevos contenidos en el área social, en la segunda etapa de la Educación General Básica, la Dirección General de Educación Básica ha dispuesto la aplicación de las orientaciones siguientes:

## **Objetivos generales**

Los nuevos contenidos del área social se conciben en función de los objetivos siguientes:

1. Preparar al alumno para el ejercicio de los derechos y deberes de ciudadanía basados en el respeto a las libertades democráticas y en la eliminación de todo intento de formación política unilateral.
2. Dotarle de conocimientos básicos, de criterios morales y de elementos de juicio imprescindibles para que sea un ciudadano útil a la comunidad en la que ha de desarrollar su vida.
3. Desarrollar en los alumnos su espíritu crítico para que lleguen a ser capaces de interpretar los valores positivos propios de una sociedad que trata de reducir desigualdades y eliminar injusticias en el orden educativo, económico-social y político.

4. Fomentar actitudes de respeto, comprensión e interés por las distintas realidades socio-culturales de España.
5. Tomar conciencia de que, a pesar de la diversidad en el plano ideológico, los países del mundo se encuentran cada vez más unidos entre sí por la comunicación y la cultura.
6. Estimular el cultivo de los valores religiosos para lograr la formación integral del alumno.

## **Sugerencias para la actuación docente**

Para el logro de los objetivos expresados es necesario iniciar a los escolares en el ejercicio de la participación, responsabilidad, autoexigencia y aquellos otros valores personales que favorecen la comprensión, el respeto mutuo y la convivencia constructiva y pacífica. Las experiencias en este sentido han de iniciarse desde los primeros años de escolaridad y se desarrollarán de forma gradual de acuerdo con la madurez socio-afectiva del niño.

La escuela debe tener una organización comunitaria que estimule la fijación de actitudes y esquemas de comportamiento positivos, lo cual depende más que de la adquisición de conocimientos programados del ambiente general del Centro y de las relaciones que el profesor cultiva con

sus alumnos en la escuela y, fuera de ella, con la comunidad.

A este propósito conviene constituir comisiones de estudio y de relaciones públicas, hacer que los alumnos participen en las actividades de la escuela y tratar en común los asuntos que les interesen.

A título indicativo se sugieren las siguientes formas de actuación:

- Estudio e interpretación de acontecimientos a partir de informaciones de prensa y de otros medios de comunicación social.
- Planteamiento problemático de la propia manera de ser en relación con las obligaciones de la comunidad, estimulando la aplicación de las ideas a la realidad.
- Establecimiento por reflexión, diálogo y consenso de una escala de valores fundamentales para la convivencia: amor, justicia, libertad, responsabilidad, autoexigencia, etc.
- Aplicación de las actitudes de respeto, comprensión y solidaridad, al trato con las personas en la vida escolar, familiar y comunitaria.
- Exploración del medio próximo a la escuela a efectos de conocer, estimar y

ejemplificar, con las personas notables, las profesiones, los servicios del medio social.

- Conocimiento de las culturas y peculiaridades regionales.
- Búsqueda, exposición y valoración de biografías de hombres que se han distinguido por sus virtudes cristianas y humanas al servicio de los demás y de una mejor convivencia entre los hombres.
- Cultivo del sentido de responsabilidad a través del estudio y de los trabajos escolares individuales y colectivos, afianzando el sentido del cumplimiento del deber hasta constituirlo en hábito.
- Participación de los alumnos en actividades y empresas de la institución escolar en el grado y modalidad que su madurez permita.
- Empleo en el aprendizaje de discusiones dirigidas, debates, mesas redondas y otras modalidades de dinámica de grupos.
- Constitución de equipos de trabajo, consejo de curso, clubs de alumnos que potencien la participación en actividades socio-culturales de la escuela y la comunidad, tales como bibliotecas, teatro, deportes, etc.

# bibliografía para el profesor

- Allport, Gordon W.: *La personalidad. Su configuración y desarrollo*. Editorial Herder. Barcelona.
- Bosch, Robert: *El educador ante la vida internacional*. Editorial Estela, Barcelona.
- Cámara, Helder: *Espiral de violencia*. Editorial Sígueme. Salamanca.
- Concilio Vaticano II. Editorial BAC. Madrid.
- Costa, Joaquín: *Escuela y despena*.
- Díaz, Carlos: *Ensayo de pedagogía utópica*. Editorial ZERO (ZIX).
- Drevet, Camille: *Gandhi, su pensamiento y su acción*. Editorial Fontanella. Barcelona.
- Egea López, J.; Lara, M.<sup>a</sup> del Carmen; Meléndez de Arbás, D.; Pozo Alejo, P.; Serradilla Calvo, M.: *Técnicas de formación social en la educación básica*. Asociación para la formación social. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid.
- Einstein, Albert: *Escritos sobre la paz*. Edición preparada por Otto Nathan y Heinz Norden. Editorial Península. Barcelona.
- Elejalde, Félix: *Los caminos de la paz*. Editorial Prima Luce. Barcelona.
- Faure, Edgar, y otros: *Aprender a ser*. Editorial Alianza Universitaria. Madrid.
- Faure, Pierre: *Ideas y métodos en la educación*. Editorial Narcea. Madrid.
- Foerster, F. W.: *Temas capitales de la educación*. Editorial Herder. Barcelona.
- Freinet, C.: *Educación moral y cívica*. Editorial LAIA. Barcelona.
- García Escudero: *Historia política de las dos Españas*. Editora Nacional.
- García Hoz, Víctor: *Educación personalizada*. Editorial Miñón. Valladolid.
- Jaspers, Karl: *La bomba atómica y el futuro del hombre*. Editorial Taurus. Madrid.
- Juan XXIII: *Pacem in terris*. Introducción y comentarios a la doctrina pontificia sobre los fundamentos de la política, por Arthur-Fridolin Utz. Editorial Herder. Barcelona.
- King, Martín Lutero: *La fuerza de amar*. Barcelona.
- Laín Entralgo: *A qué llamamos España*. Colección Austral.
- Machado, Antonio: *Poesías*. Colección Austral.
- Maillo, A.: *Educación social y cívica*. Editorial Escuela Española. Madrid.
- Marías, Julián: *Los españoles*. Revista de Occidente.
- Marías, Julián: *Innovación y arcáismo*. Revista de Occidente.
- Moragas, Jerónimo de: *L'home i els altres*. Editorial Estela. Barcelona.
- Oliveros Otero, F.: *Educación y manipulación*. E.U.N.S.A. Pamplona.
- OEI-UNESCO: *Recomendación número 64 a los Ministerios de Instrucción Pública sobre la Educación para la comprensión internacional en tanto parte integrante de los estudios y de la vida escolares*. XXX Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Oficina Internacional de Educación. Ginebra.
- ONU: *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asociación de Amigos de las Naciones Unidas de España. Barcelona.
- ONU: *Pactos Internacionales de Derechos Humanos*. Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas.
- ONU: *Declaración de los Derechos del Niño*. UNICEF.
- Ortega y Gasset: *La España invertebrada*. Revista de Occidente.
- Percheron, A.: *Le vocabulaire politique des enfants: connaissance*

- et formation d'opinions.* FNSP. Armand Colin, París, 1969.
- Prévot, Georges: *Pedagogía de la cooperación escolar.* Editorial Luis Miralé. Barcelona.
- Robles, Antonio: *La bruja doña Paz* (cuento infantil premiado por el Comité Angloamericano pro Naciones Unidas, de México).
- Roselló, Pedro: *La teoría de las corrientes educativas.* UNESCO.
- Spranger, Eduardo: *Formas de vida.* Editorial Revista de Occidente. Madrid.
- Tagore, Rabindranath: *Obra escogida* (incluida *Morada de paz*). Editorial Aguilar. Madrid.
- UNESCO: *El derecho de ser hombre.* Antología preparada bajo la dirección de Jeanne Hersch. Versión de Gonzalo Arias. Editorial Sígueme. Salamanca.
- UNESCO: *Imagen de la UNESCO.* UNESCO. París.
- UNESCO: *L'éducation por la compréhension internationale. Exemples et suggestions a l'usage des maitres.* UNESCO. París.
- UNESCO: *El mundo en devenir.* París, 1976.
- UNESCO: *L'enseignement des droits de l'homme. Manuel á l'usage des éducateurs des Nations Unies.* UNESCO. París.
- Ventalló, Joaquín: *L'educatió com a fonament del respecte als drets humans.* Edic. d'Aportació Catalana. Barcelona.
- Vidal, Lorenza: *Fundamentación de una pedagogía de la no-violencia y la paz.* Editorial Marfil. Alcoy.
- Zaehner, R.C.: *El cristianismo y las grandes religiones de Asia.* Editorial Herder. Barcelona.

revistas

*Correo de la UNESCO.* UNESCO. París. Mensual.

documentos

Comisión Episcopal y Apostolado Social: *Orientaciones cristianas sobre la participación política y social.* Madrid, 1976.

